

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

8300 *Resolución de 30 de marzo de 2023, de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 236/2023, interpuesto ante el Tribunal Supremo, Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta.*

La Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, Sección Quinta, ha comunicado a este Ministerio la interposición, por parte de Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de Sevilla, ASAJA Sevilla, del recurso contencioso-administrativo número 236/2023, contra los artículos 10, 16, 19.2, 24, 27, 28, 29, 30, 34, anexo XII y anexo XIII del Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre, sobre la aplicación, a partir de 2023, de las intervenciones en forma de pagos directos y el establecimiento de requisitos comunes en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, y la regulación de la solicitud única del sistema integrado de gestión y control, y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se procede a emplazar a los posibles interesados para que en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución, puedan comparecer, si a su derecho conviene, ante el referido órgano judicial.

Madrid, 30 de marzo de 2023.–El Secretario General de Agricultura y Alimentación, Fernando Miranda Sotillos.